

Santiago, 19 de abril de 2021

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref. : Comunica Hecho Esencial

De nuestra consideración,

Por medio de la presente, y en conformidad a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y a lo señalado en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, comunicamos en carácter de HECHO ESENCIAL, que, en Junta Extraordinaria de Accionistas de Primus Capital S.A. (la “Sociedad”), celebrada el día 15 de abril de 2021, se acordó modificar la Política de Reparto de Dividendos de la Sociedad, estableciendo la obligación de la Sociedad de distribuir anualmente como dividendo en dinero y salvo acuerdo diferente adoptado en la junta respectiva por la unanimidad de las acciones emitidas, a lo menos, el treinta por ciento de las utilidades líquidas de cada ejercicio, modificando los estatutos sociales para estos efectos.

Sin otro particular, saluda atentamente al Sr. Presidente,

Francisco José Coeymans Ossandón
Gerente General
Primus Capital S.A.